

MANUAL DE VOLUNTARIADO

FORMACIÓN BÁSICA



HOLA

1

BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN p. 4

2

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE p. 6

3

LA ORGANIZACIÓN p. 8

4

DISCAPACIDAD Y MODELOS p. 18

5

MODELOS DE INTERVENCIÓN p. 30

6

EL VOLUNTARIADO EN APADIS p. 42

7

DERECHOS Y DEBERES p. 52

1

**BIENVENIDA Y
PRESENTACIÓN**



Bienvenido/a
y muchas gracias
por querer formar parte
como voluntario/a de la Asociación
APADIS y querer comprometerte y
compartir tu tiempo con las personas
con discapacidad intelectual y del
desarrollo y sus familias para la
mejora de su calidad de vida
e inclusión social.

Desde la entidad ponemos a tu disposición este manual para que puedas conocer cómo se gestiona el voluntariado en la asociación, a qué personas vas a acompañar y apoyar (características, tipo de apoyos, etc.), qué valores y modelos deben guiar tu participación, etc., para que así puedas disponer de toda la información básica de cara a desarrollar tu labor de la mejor manera posible contando siempre con nuestro apoyo.

2

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE A LOGRAR PARA DESARROLLAR TU LABOR COMO VOLUNTARIO/A EN APADIS SON LOS SIGUIENTES:

CONOCIMIENTO

Conocer qué es APADIS y cuál es nuestra misión con las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias.

Conocer y entender el concepto de discapacidad intelectual y del desarrollo, así como la terminología y modelos que se utilizan en el trabajo, acompañamiento y apoyos que se ofrecen en APADIS a las personas con discapacidad intelectual.

APTITUDES:

Sensibilizar sobre las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sus familias y guiar sobre cómo contribuir a la mejora de su calidad de vida e inclusión social gracias a tu compromiso y apoyo.

ACTITUDES

Conocer el perfil y los valores que buscamos en un voluntario/a para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Desarrollar las habilidades necesarias para desarrollar tu labor de manera idónea.

3

LA ORGANIZACIÓN

3.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

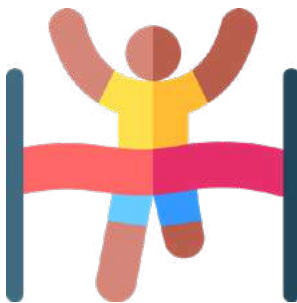
APADIS es una entidad sin ánimo de lucro que gestiona un Centro de Día y Ocupacional para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Somos una asociación formada por personas adultas con discapacidad intelectual y del desarrollo, familias, voluntarios/as y profesionales.



Pertenece al movimiento asociativo de Plena Inclusión Canarias, Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo de Canarias.

3.2. ¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN?

Mejorar la calidad de vida de las PcDID (personas con discapacidad intelectual y del desarrollo) y sus familias, proporcionándole los apoyos y oportunidades para que realicen sus proyectos vitales y promover su inclusión social como ciudadanas de pleno derecho dentro de una sociedad justa y solidaria.



¿QUÉ HACEMOS?

- Apoyamos a las personas
- Apoyamos a las familias
- Trabajamos en red con otras entidades del tercer sector
- Colaboramos en acciones de voluntariado corporativo

3.3. UN POQUITO DE NUESTRA HISTORIA...



La historia de APADIS comienza en el año 1993 cuando un pequeño grupo de familias, mayoritariamente madres, se unen para buscar una alternativa a sus hijos e hijas quienes han finalizado la etapa educativa obligatoria. Inicialmente nos encontrábamos en el colegio de Pedagogía Terapéutica del Lomo Blanco en Gran Canaria, donde desde el modelo paternalista y asistencialista reinante en ese momento se atendían a unas 10 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo aproximadamente.

En el año 2008, la sede de APADIS se traslada a un espacio dentro del Centro Socio-sanitario Hoya del Parrado, en las instalaciones del antiguo hospital psiquiátrico donde permanecemos hasta la actualidad.

Desde sus inicios hasta hoy la transformación de la entidad ha sido exponencial, tanto en diversidad y heterogeneidad, como en tamaño, metodología y filosofía.

La adhesión a Plena Inclusión Canarias (antes FEAPS CANARIAS), cambios en la composición de la Junta Directiva y en la dirección, fueron cruciales para la creación de un centro de estancia diurna enfocado a trabajar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo desde un enfoque centrado en la calidad de vida y en derechos.

Actualmente, la asociación gestiona 16 plazas de Centro Ocupacional y 18 plazas de NTP (Necesidad de Tercera Persona). Nuestra principal fuente de financiación es el Convenio entre el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria

y APADIS para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia. Por otro lado, solicitamos subvenciones a diferentes organismos públicos y privados para el desarrollo de diversos programas y actividades. Y también contamos con las aportaciones de los socios y socias de la entidad.

3.4. VALORES

Los **valores** que van a guiar nuestra intervención y definen la personalidad de APADIS son los siguientes:

DIGNIDAD, RESPETO Y ORIENTACIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO Y SU

FAMILIA: trabajar para que todas las acciones tengan un impacto real y positivo en la vida de las personas, considerándolas como únicas y singulares, reconociendo y aceptando la diversidad, identidad personal, cultural y comunitaria de todas ellas.

TRANSPARENCIA: Actuar con integridad y siendo coherentes con la misión y con el resto de valores. Ser transparentes en el acceso a la información, así como en las relaciones con las personas y entorno: familias, voluntarios/as, profesionales, Administración Pública, recursos de la comunidad, organizaciones, etc.

ORIENTARNOS HACIA LA MEJORA CONTINUA: implica asumir el compromiso de todos los miembros que forman parte de la entidad, para aprender, formarse, evolucionar e innovar y aprender de los errores, siempre desde una actitud constructiva.

IMPLICACIÓN Y COMPROMISO: buscar el máximo compromiso de las personas que forman parte de la entidad (profesionales, familiares, personas voluntarias y PcDID), así como con la filosofía y los proyectos que se lleven a cabo. Ello supone que nuestras acciones se ejecuten con responsabilidad, esfuerzo y motivación, repercutiendo directamente en la calidad de vida de las personas con las que trabajamos.

PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN: coordinar las acciones desde el trabajo en equipo hacia la misión de la entidad. Además, supone confiar en que todos los miembros que intervienen y/o colaboran en la dinámica de APADIS tienen potencialidades y que la suma de éstas pueden generar sinergias que ayuden a la consecución de nuestra misión. En este sentido, también apostamos por la apertura y colaboración con otras entidades y organismos que pertenezcan o no al ámbito de actuación: actividades conjuntas, convenios, voluntariado, etc. De ahí nuestro lema “Desde el centro SÍ, en el centro NO”. “Yo Gano- Tu Ganas”

LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD QUE ORIENTAN NUESTRA PRÁCTICA PROFESIONAL SON LOS SIGUIENTES:

- Potenciar la **autodeterminación** de las PcDID en todos los ámbitos de su vida, promoviendo de este modo su empoderamiento.
- Desarrollar capacidades y aptitudes básicas para una **ocupación profesional**, dotándoles de técnicas para desarrollar actividades ocupacionales para su inserción laboral en un itinerario normalizado que les permita potenciar el bienestar material.
- Fomentar su **bienestar emocional** facilitándole apoyos y estrategias para una adecuada gestión de emociones que permita incidir positivamente en su conducta. Además, se les ofrecerá experiencias significativas que fomenten una visión positiva de sí mismas.
- Potenciar su **desarrollo personal**, ofreciendo apoyos para adquirir habilidades adaptativas que fomenten la autonomía y la independencia en todos los ámbitos vitales.
- Fomentar el **bienestar físico** a través de actividades y experiencias de promoción para la salud, de higiene personal y de mantenimiento físico.

- Fomentar las **habilidades sociales** de la persona y experiencias sociales para generar relaciones interpersonales satisfactorias, que les permita disfrutar de relaciones de amistad normalizadas y compartir metas en grupo.
- Garantizar el respeto por los **derechos** de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias, así como fomentar en ellas su conocimiento y su reivindicación.
- Potenciar **la inclusión social** de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en la comunidad de manera realista, coherente y normalizada, a través de su acceso y participación a diferentes recursos y actividades.
- Fomentar la **calidad de vida y el empoderamiento de las familias** potenciando el compromiso y la responsabilidad de ésta como el recurso natural y social existente más importante.
- **Implicar a la sociedad**, desarrollando acciones de sensibilización y de información en la comunidad.



3.5. PROGRAMAS.

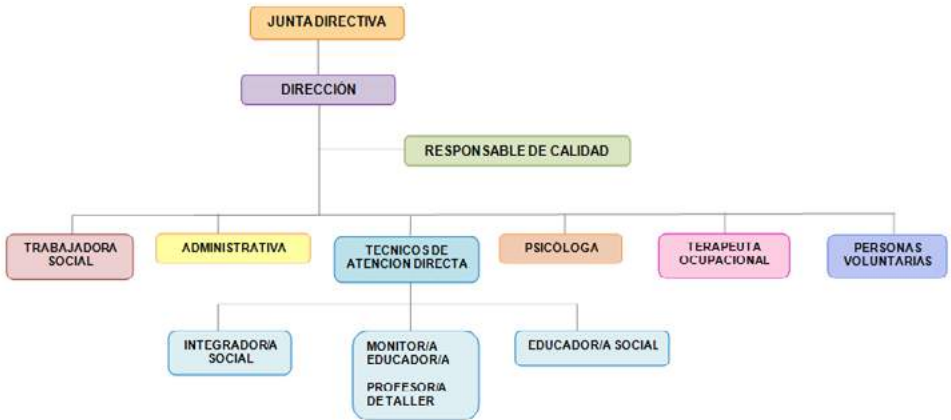
Los programas y servicios dirigidos principalmente a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias son los siguientes:

PROGRAMAS	FINALIDAD
<p>Prevención de las Situaciones de Dependencia.</p>	<p>Prevenir en las personas el agravamiento/deterioro de sus capacidades, teniendo en cuenta su discapacidad y/o enfermedades asociadas; fomentando el apoyo a una vida independiente y autónoma a través de actividades específicas de carácter preventivas manteniendo y/o mejorando así sus capacidades personales y su inclusión social.</p>
<p>Programa Cuidados de Atención Personal en la realización de las Actividades Básicas de la Vida Diaria</p>	<p>Adquirir por parte de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo hábitos y habilidades que les permitan la máxima autonomía en las actividades de la vida diaria relacionadas con la higiene y autocuidado, reduciendo sus necesidades de apoyo o dependencia de terceros.</p>
<p>Programa de Asesoramiento y Orientación.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias gracias al asesoramiento, orientación y gestión de apoyos para dar respuesta a sus necesidades económicas, sociales, afectivas, emocionales, etc.</p>
<p>Programa de Asistencia y Formación en Tecnologías de Apoyo y Adaptaciones.</p>	<p>Mejorar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria mediante el uso y aplicación de diferentes ayudas técnicas, equipamientos y adaptaciones que faciliten su interacción y comunicación con el medio.</p>

PROGRAMAS	FINALIDAD
Programa de Habilitación Psicosocial.	Potenciar conductas adaptativas en las personas a través de la adquisición de habilidades y competencias personales y sociales necesarias para el funcionamiento en su vida diaria en las mejores condiciones posibles de autonomía y calidad de vida.
Programa de Terapia Ocupacional.	Entrenar las actividades de aprendizaje a lo largo de la vida (académicas funcionales) las cuales son imprescindibles para tener una vida lo más autónoma posible en el desarrollo de actividades instrumentales de la vida diaria y/o que repercuten necesariamente en el desarrollo de otras tareas.
Programa de Estimulación Cognitiva.	Preservar en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo el rendimiento y eficacia en el funcionamiento de sus capacidades cognitivas: memoria, la atención, lenguaje, funciones ejecutivas, o la percepción, entre otras, evitando su desconexión del entorno y aumentando su autonomía personal, mejorando con ello su calidad de vida.
Programa de Promoción Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional.	Promover, mantener y recuperar la autonomía funcional de las personas con discapacidad intelectual, previniendo y/o disminuyendo la aparición de limitaciones físicas y cognitivas a través del desarrollo de actividades deportivas adaptadas.
Programa Acompañamiento Activo.	Fomentar la autonomía en las actividades instrumentales de la vida diaria relacionadas con el hogar y uso de la comunidad.

PROGRAMAS	FINALIDAD
Programa de Manutención.	Proporcionar una alimentación sana y saludable a través de un servicio de alimentación así como fomentar su autonomía e independencia en el desarrollo de actividades básicas de la vida diaria e instrumentales.
Programa de Transporte.	Facilitar el traslado de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo al recurso de estancia diurna al que acuden y su inclusión social gracias a las actividades que se realicen en los recursos de los diferentes entornos comunitarios.
Programa de Atención Social	Promocionar y potenciar la acogida e integración social de la persona con discapacidad intelectual y su familia en la dinámica del centro a través de actividades que contribuyan fortalecer las relaciones entre sus miembros, así como dar respuesta a sus necesidades físicas, psíquicas y emocionales.
Habilidades Pre laborales.	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo a través del aprendizaje y adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para su posible integración laboral: empleo con apoyo, empleo personalizado, Centros Especiales de Empleo, etc.

3.6 ORGANIGRAMA



A continuación te mostramos cómo se estructura APADIS para dar respuesta a las necesidades objetivas y metas de las personas con las que trabajamos. **CÓMO PUEDES VER, TÚ CUENTAS, TU PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE.**



**Y AHORA QUE YA NOS CONOCES UN POQUITO...
PASAMOS AL SIGUIENTE BLOQUE.**

4

DISCAPACIDAD

Y MODELOS

4.1 ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL?

El concepto de discapacidad intelectual ha sufrido una evolución a lo largo de la historia gracias a los avances científicos, médicos, sociales y culturales.

Tradicionalmente, se trataba la discapacidad desde un modelo médico, tratando la misma como si fuera una enfermedad, y desde un enfoque paternalista y asistencialista. Este enfoque centraba la discapacidad exclusivamente en la persona, sin tener en cuenta sus factores internos y externos, el contexto social y cultural, etc.

En la actualidad, este modelo ha evolucionado a un enfoque integral y multidisciplinar, teniendo en cuenta la capacidad de adaptación de la persona a los cambios, su salud o nivel de participación, y contexto. La discapacidad por tanto no es solo la condición de salud de la propia persona, sino el resultado de la interacción con el entorno y las barreras u obstáculos que se pueda encontrar.

Por tanto, a partir de ahora y en base a la nueva definición aportada por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), entendemos la discapacidad intelectual de la siguiente forma:

- Es la **limitación del funcionamiento intelectual**. Es decir, a la persona le cuesta comprender o razonar.
- Es una **limitación de la conducta adaptativa**, en temas como los **conceptos, las relaciones sociales o las prácticas**. Por ejemplo: a la persona le cuesta adaptarse a los cambios que ocurren en su familia, en el trabajo o en el mundo.
- **Todo esto ocurre antes de los 22 años (anterior definición 18 años)**. Es por ello, y teniendo en cuenta que ocurre en el tiempo que la persona se desarrolla, no sólo podemos hablar

de discapacidad intelectual, sino también de **Discapacidad del desarrollo**.

La parálisis y el autismo también son discapacidades del desarrollo. Pero hay personas con parálisis cerebral o con autismo que no tienen discapacidad intelectual.

4.2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE CAMBIO EN LA DEFINICIÓN?

La nueva definición tiene sentido para la práctica, es decir, para mejorar cómo hacemos las cosas. La definición no se basa tanto en las dificultades de las personas sino **en cómo apoyarles**. Además, incluye más dimensiones:

- La **capacidad de adaptación** de la persona a los cambios.
- Su **salud o su nivel de participación**.
- El **contexto**. Es lo que rodea a la persona. Por ejemplo:
 - Qué personas le ayudan.
 - Qué barreras le ponen.
 - La época en la que vive.
 - Dónde vive: un pueblo o una ciudad.
 - Si tiene oportunidades como por ejemplo tener trabajo o ir al teatro o al cine.

**AHORA BIEN...
¿QUÉ SIGNIFICA LIMITACIONES
EN EL FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL
Y CONDUCTA/HABILIDADES
ADAPTATIVAS
(CONCEPTUALES, SOCIALES
Y PRÁCTICAS)?**

- El **funcionamiento intelectual** engloba un conjunto de habilidades como **pensamiento y aprendizaje**: dificultades en la resolución de problemas, comprensión de ideas complejas, pensamiento abstracto, etc. **Razonamiento y planificación**: dificultad en la resolución de problemas sociales y en el pensamiento flexible, dificultades en la planificación y ejecución, etc. **Aprendizaje a partir de la experiencia**: dificultades para generalizar el aprendizaje adquirido en experiencias previas, mayor vulnerabilidad y/o riesgo de victimización, tendencia a negar o minimizar la discapacidad, posible ingenuidad e inocencia, etc.
- **Conducta/Habilidades adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas)** hacen referencia a las diferentes competencias que la persona requiere para desenvolverse adecuadamente a nivel social, personal y laboral y que le permiten responder satisfactoriamente a las situaciones novedosas de su entorno: planificación, lectura, escritura, cálculo, nociones temporales, anticipar consecuencias, elegir una solución adecuada, manejo del dinero, cuidado personal, habilidades domésticas, ocupacionales, etc.

● 4.3 ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL?



Carencias alimenticias de la madre durante el embarazo, consumo de drogas o alcohol, falta de estimulación física y sensorial y carencia de atención sanitaria

Cuando se habla de los factores que causan la **discapacidad intelectual y del desarrollo** se debe entender que **la causa de ésta es multifactorial**. Los factores que pueden darse antes, durante o después del nacimiento que contribuyen a su aparición pueden ser:

- **Algún trastorno genético** (como el síndrome de X Frágil, el síndrome de Lesch-Nyhan). Son transmitidos al niño/a a través de los genes en el momento de la concepción.
- **Trastornos cromosómicos:** suceden durante el proceso de disposición de los cromosomas. Los más frecuentes son el Síndrome de Down, el Síndrome de Prader-Willi y el Síndrome de Angelman.
- **Causas biológicas y orgánicas:** aparecen antes, durante o

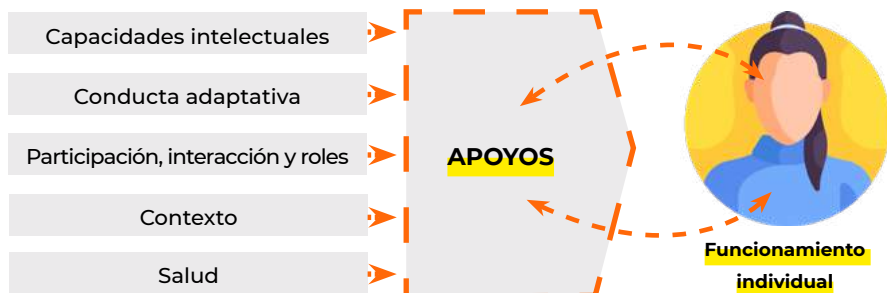
después del nacimiento. Las principales causas prenatales son el sarampión y la rubeola durante el embarazo, el consumo de toxinas o de ciertos medicamentos. En cuanto a los factores perinatales cabe destacar la exposición a toxinas o infecciones (por ejemplo el herpes genital), la presión excesiva en la cabeza o la asfixia. Por último, pueden darse algunas causas postnatales como un traumatismo craneal o una meningitis.

- **Causas ambientales:** por ejemplo, carencias alimenticias durante el embarazo, el consumo de drogas o alcohol, la falta de estimulación física y sensorial y la carencia de atención sanitaria.

4.4 ¿CÓMO PODEMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, AUTONOMÍA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO?

La discapacidad intelectual aparece allí donde las **capacidades intelectuales de la persona, la conducta adaptativa, su nivel de participación y los roles que desarrolla, así como su salud, y el contexto que le rodea** (entorno social más cercano como su familia, el barrio, los servicios de apoyo, patrones culturales, la sociedad, etc.) , **ejercen una influencia en ella** que se adapta en mayor o menor medida a las necesidades que esta presenta, de ahí la importancia que juega los **apoyos que se le brinden** para garantizar que el funcionamiento individual alcance niveles óptimos.

Es decir, **es una interacción constante entre la persona y su entorno**. Si se **ofrecen y se mantienen los apoyos** apropiados y personalizados durante un largo periodo de tiempo, **el funcionamiento individual de la persona generalmente mejorará**, de esta forma lograremos un entorno más fácil y accesible y las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo tendrán menos dificultades.



Teniendo esto en cuenta, es muy importante que sepas **que la discapacidad intelectual NO ES ESTÁTICA**, sino que va siendo modificada por la **influencia que ejercen los distintos factores** en la persona y por la calidad del **sistema de apoyos** que recibe.

PERO.... ¿Y QUÉ ES ESTO DEL SISTEMA DE APOYOS?

Es un **conjunto de recursos y estrategias** que tienen el objetivo de promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar de una persona y mejorar su funcionamiento. Este sistema de apoyos **debe aplicarse en los diferentes ámbitos** en los que participa e influyen en ella: personal, familiar, ocio, salud, laboral, etc.

¿POR QUÉ SON TAN IMPORTANTES LOS APOYOS?

Para que realmente estos apoyos **tengan un impacto real en la calidad de vida de las personas** éstos deben ser:

- **Centrados en la persona.** Es decir, pensados para ella y contando con su opinión.
- **Globales,** no solo sobre un tema, sino sobre todas las necesidades de la persona.

- **Coordinados.** Todas y todos trabajamos en común.
- **Orientados a resultados**, es decir, a conseguir cosas.
- **Que sirvan** para que la persona con discapacidad pueda **tomar decisiones.**
- Queremos **construir proyectos de vida** que les permitan controlar sus propias vidas.
- **Basados en la evidencia.** Se trata de trabajar no solo con sensaciones, sino con datos y estudios. Con esa información, puedes saber si el trabajo es correcto o debe mejorar.

Un apoyo puede ser una persona, relación, objeto, entorno, actividad o servicio que responde a alguna necesidad de la persona con discapacidad, **y le ayuda a conseguir sus objetivos y su plena participación social.** Eso sí... **ACLARAR que el apoyo siempre debe ser el mínimo necesario** para evitar la sobreprotección y promocionar la autonomía de la persona.

4.5 ¿QUÉ APOYOS HAY QUE OFRECER A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO?

Tipo:

1. **Apoyos genéricos.** Los apoyos genéricos son esenciales para conseguir la inclusión. Son apoyos disponibles para todas las personas. Por ejemplo: tecnología o educación a lo largo de toda la vida.
2. **Apoyos Especializados.** Son apoyos solo pensados para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Por ejemplo: terapia o logopedia. Si solo trabajamos el apoyo especializado siempre tendremos segregación y es lo que no que no queremos.

En cuanto a la **frecuencia de los apoyos** se diferencian los siguientes:

- **Intermitente:** De naturaleza episódica y sólo se provee cuando es necesario; es imprevisible. Se ofrece puntualmente durante un tiempo determinado y concreto.
- **Limitado.** Se proporciona de forma regular durante un período de tiempo corto y definido. Puede planificarse de antemano (por ejemplo, el entrenamiento necesario para desempeñar una nueva actividad laboral).
- **Extenso.** De aplicación regular o continua. Puede afectar a uno o varios ámbitos de la vida y no tiene limitación en el tiempo. No necesariamente de alta intensidad, pero sí de repercusión diaria y sólo en algunos de los entornos.
- **Generalizado.** Estables y de elevada intensidad. Necesario en diversos entornos. Puede ser para toda la vida (ej: silla de ruedas)

EN FUNCIÓN DE LA INTENSIDAD DE LOS APOYOS, PODEMOS HABLAR DE:

1. **Apoyos Directos.**

- **Apoyo físico:** ayuda física para que realice la tarea o actividad.
- **Apoyo verbal:** indicación verbal para que realice la actividad o mientras la está realizando.
- **Supervisión cercana:** siempre o casi siempre que se esté realizando la actividad.
- **Supervisión espaciada** en el tiempo: cada cierto número de veces que se haga la actividad.

2. **Apoyos Indirectos.**

- **Facilitación de estrategias:** indicación de cómo puede realizarse o planificarse una actividad, pero no cuando se esté realizando la actividad. También las estrategias que se facilitan a los apoyos naturales, familia o amigos, para que ellos sean apoyos directos. Es decir ayudamos al entorno de la persona para buscar recursos y estrategias de forma conjunta.
- **Seguimiento:** valoraciones periódicas de cómo está realizando la actividad.

En base a lo anteriormente descrito, a continuación te ponemos **varios ejemplos de apoyos** que te ayude a comprender la información expuesta:

- Un documento fácil de entender sobre algo que le importa a la persona
- Dar más tiempo para hacer una actividad en la que tiene más dificultades.
- Usar imágenes o pictogramas para poder comunicarse.
- Ayudar físicamente a una persona a realizar una actividad determinada.
- Eliminación de barreras físicas y/o adaptación de espacios.

¿QUÉ IDEAS CLARAS DEBEMOS TENER PRESENTES?

Una vez ya hemos visto la definición de discapacidad y la importancia del sistema de apoyos, es importante que tengas **varias ideas claras**:

- En una persona, **las limitaciones coexisten habitualmente con capacidades**.
- La discapacidad intelectual **no es una enfermedad mental** sino una condición de la persona.
- La discapacidad intelectual **es permanente**, es decir, para toda la vida, y tiene un impacto importante tanto en la vida de la persona como en la de su familia.
- Todas las personas con discapacidad intelectual **tienen posibilidad de progresar si le damos los apoyos adecuados**.
- Las personas con discapacidad intelectual **son ciudadanas de pleno derecho**.
- Cada persona tienen **capacidades, gustos, sueños y necesidades particulares** como cualquier persona.

4.6 ALGUNOS CONSEJOS BÁSICOS A SEGUIR EN EL TRATO CON LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO.

Todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo **tienen objetivos, metas y deseos**. Nuestra misión es **ofrecerle apoyos y oportunidades** para que las cumplan.

Evita el trato paternalista. Son personas adultas, así que, trátalas como tal.

Sé paciente en la comunicación. Pregunta previamente qué apoyos necesita la persona en su comunicación: imágenes, pictogramas, etc.

Para comunicarte con ella **dirígete directamente a la persona y utiliza un lenguaje sencillo**. Evita preguntarle al profesional de apoyo si no es necesario. La persona tiene voz y voto. Tenla en cuenta siempre. **Hazla sentir partícipe en todo momento**.

Ten una **actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de las personas** con discapacidad y del desarrollo. **Respetar sus deseos y metas**.

5

MODELOS

DE INTERVENCIÓN

MODELOS DE INTERVENCIÓN QUE RIGEN Y GUÍAN LAS INTERVENCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN APADIS.

Como ya hemos hablado, el concepto de discapacidad intelectual ha ido evolucionando a lo largo de los años. Al igual ocurre con las metodologías y modelos que se viene utilizando para contribuir a la mejora de la calidad de vida e inclusión social del colectivo y sus familias.

En la asociación **APADIS los apoyos** que se ofrecen a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias se **basan en varios modelos de intervención**. Estos son:

1. CALIDAD DE VIDA

Antes que nada, para entender en primera persona que implica este modelo, hazte estas preguntas.

¿Tienes una buena vida

¿Tienes una buena calidad de vida?

¿En qué te fijarías para contestar? Quizá pensarías en tu salud, las cosas que tienes o tus relaciones...

Robert Schalock y Miguel Ángel Verdugo son 2 expertos que dicen que hay que **fijarse en 8 cosas para saberlo. Les llaman las 8 dimensiones de la calidad de vida:**

- 1. Autodeterminación.**
- 2. Bienestar físico.**
- 3. Bienestar emocional.**
- 4. Relaciones entre personas.**

5. **Bienestar material.**
6. **Desarrollo personal.**
7. **Inclusión social.**
8. **Derechos.**

Estas dimensiones se pensaron para medir la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, pero **sirven para todas las personas**. Estas dimensiones se utilizan ya en muchos estudios y herramientas para medir la calidad de vida. Ahora explicamos cada dimensión.

Autodeterminación



Significa decidir por ti, poder elegir cómo quieres que sea tu vida o las personas con las que estás. Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en las metas e intereses personales que tienes y tus decisiones.

Bienestar físico



Significa tener buena salud, sentir que tu cuerpo está en forma o comer comida sana de forma habitual. Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en cosas como la atención sanitaria, o en lo que comemos por ejemplo.

Bienestar emocional

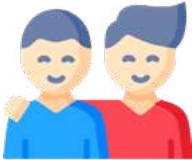
Significa que te sientes tranquila/o, tienes seguridad, no te agobias o no sientes nervios. Para que se cumpla, tenemos que preguntarnos:

¿Siento satisfacción por mi vida?

¿Qué concepto tengo de mí?

¿Tengo estrés?

¿Siento cosas negativas?

Relaciones entre personas

Relacionarse con distintas personas.

Tener amistades.

Llevarse bien con las familias, vecinas y compañeras.

Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en:

Las relaciones positivas que tenemos.

Las relaciones de pareja.

La sexualidad.

Bienestar material

Significa tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita, tener una casa y trabajo adecuados. Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en:

Dónde vivimos.

Tu trabajo.

El dinero que tienes.

Desarrollo personal



Significa poder aprender nuevas cosas, tener conocimientos y realizarse como persona. Para que se cumpla, tenemos que fijarnos en las capacidades, si podemos usar tecnología o qué oportunidades tienes para aprender.

Inclusión social



Significa ir a lugares donde van otras personas y participar en cualquier actividad como una más. Así eres parte de la sociedad.

Derechos



Significa que te traten bien, que respeten tu forma de ser y tus opiniones, tu intimidad y derechos.

Es por ello que todos los programas y actividades que se ejecutan en APADIS tienen como finalidad dar respuesta a estas dimensiones. Dentro de estas actividades, **TU APOYO ES FUNDAMENTAL.**

2. PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA (PCP)

Sigue siendo el principal enfoque en el apoyo a personas con distintas discapacidades, ya que ofrece estrategias, basadas en valores y en el empoderamiento de las personas, para **ayudarlas a construir su propio proyecto de vida plena**, de felicidad. Cada persona es la que decide que es lo que le hace feliz, es el centro de este proceso. La PCP es por tanto crear un plan para ayudar a las personas con discapacidad a que tengan una mejor vida.

Ese plan debe tener en cuenta:

- Qué desea cada persona.
- Su círculo de apoyos. Es decir, su familia, amistades, gente del barrio o del trabajo, organizaciones en las que está, etc.

En ese plan explicamos:

- Qué apoyos necesita la persona.
- Qué servicios puede darle esos apoyos.

FASES

1º PREPARAR EL PROCESO: Antes de comenzar conviene reflexionar sobre los siguientes aspectos: ¿Para qué necesita la persona en este momento un plan? ¿Es el momento adecuado? ¿Quiénes quiere la persona que participen? ¿Qué necesitará?

2º CONOCER A LA PERSONA: PERFIL PERSONAL: En este segundo paso dedicamos tiempo a conocer a la persona, destacando sus fortalezas y capacidades. Para ello, nos apoyamos en la facilitación gráfica o en el pensamiento visual, construyendo conjuntamente una serie de mapas que nos servirán para clarificar, para desarrollar ideas y para desplegar la creatividad. Ayudan a la persona a expresarse, a identificar personas, situaciones, lugares, preferencias o sueños, a comprenderse a sí mismo y a hacerse comprender por los demás. Ayudan a entender situaciones complejas y a identificar lo importante para tomar las mejores decisiones. Hace las ideas y las experiencias más claras, más fáciles de recordar, generando mayor compromiso. Entre los mapas se encuentran: gustos y preferencias, relaciones, mis emociones, mi historia, mapa de sueños, etc.

3º IDENTIFICAR FUTUROS POSITIVOS Y POSIBLES: Basados en el mapa de sueños y con todo lo aprendido en los mapas anteriores, ayudamos a la persona a identificar metas positivas y realizables a medio plazo, que le hagan sentir que se aproximan a sus sueños

4° CONSTRUIR EL PLAN DE FUTURO: Identificado el futuro positivo y posible de la persona, tenemos que desarrollar estrategias para hacer que las cosas ocurran, que la vida de la persona se enriquezca, aportándole mayor satisfacción y felicidad. Para ello, y teniendo en cuenta lo aprendido anteriormente, haremos una tormenta de ideas para identificar los apoyos que la persona necesitará para alcanzar la meta. Así mismo, identificaremos los obstáculos y las oportunidades y estableceremos unas prioridades. Para que las cosas ocurran, es importante identificar quien se va a comprometer para conseguirlo

6° APOYAR A LO LARGO DEL TIEMPO: Es necesario buscar la manera de mantener este apoyo en el día a día, contando con aliados, tanto en la familia, como en los servicios y en la comunidad. Pero también necesitamos tener momentos para volver a reflexionar juntos sobre como el plan va evolucionando. Tendremos presente en la evaluación las preguntas que orientan el sueño:

¿Han mejorado sus relaciones interpersonales: familia, amigos, comunidad, etc.? ¿Ha tenido mayor presencia en lugares comunitarios? ¿Ha realizado elecciones? ¿Ha aumentado el control sobre su vida? ¿Ha desarrollado nuevas competencias?

3. APOYO CONDUCTUAL POSITIVO (ACP)

Es una metodología que **se basa en la prevención de los problemas de conducta y pretende mejorar la calidad de vida de la propia persona y su entorno**. En muchas ocasiones, las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo pueden presentar una serie de conductas (huir, agredir, dar un puñetazo a un objeto, negarse reiteradamente a participar, etc.) que nos pueden parecer desafiantes, que están molestando... Estas situaciones nos pueden generar confusión y no saber cómo actuar.

PERO... ¿POR QUÉ SE DAN ESTAS CONDUCTAS Y QUÉ FINALIDAD PUEDEN TENER? ATENTO/A A LOS FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL ACP:

- **Fundamento 1º.- Las conductas-problema ocurren por una razón, con una causa concreta. Las conductas problemáticas están directamente relacionadas con el contexto en el que se producen. No pueden considerarse un simple síntoma de la discapacidad.**

Las conductas suelen darse por algo que sucede en el contexto donde de la persona, bien por factores externos como por ejemplo el ruido, tiempos de espera, etc. y/o internos: dolor de la persona, situaciones negativas que se den a nivel familiar y/o su entorno y le esté afectando, etc. Son indicadores de que algo en el ambiente no responde ni se adapta a las necesidades de la persona.

- **Fundamento 2º. Las conductas problemáticas tienen una función muy concreta para la persona que las presenta.**

Las conductas tienen una utilidad concreta para la persona y su forma de comunicarlo es a través de ellas. Normalmente buscan conseguir un objetivo en positivo (acceder a una actividad, relacionarse con otras personas, conseguir objetos, etc.), y/o evitar una situación.

- **Fundamento 3º.- Las intervenciones más eficaces se basan en un profundo conocimiento de la persona, de sus contextos sociales y de la función que, en dichos contextos, desempeñan sus conductas problemáticas.**

Realizar un análisis funcional de la conducta es primordial para valorar qué factores (personales, físicos, psíquicos, ambientales, familiares, sociales, etc.) le están afectando negativamente, y así comprender la historia de porqué se ha desarrollado este comportamiento y la función de la misma en los contextos donde ocurren. El objetivo es que con este análisis se pueda elaborar un plan individualizado de prevención que contribuya a mejorar su calidad de vida. Este plan tiene como objetivo:

- Modificar estas variables para minimizar las situaciones que resultan desestabilizadoras para la persona con discapacidad.
- Enseñarle conductas alternativas socialmente más aceptables.
- Motivarle para que utilice estas habilidades alternativas.

- **Fundamento 4º.- El Apoyo Conductual Positivo debe basarse en valores respetuosos de la dignidad de la persona, de sus preferencias y de sus metas individuales independientemente de su capacidad de comprensión o de la naturaleza de sus conductas problemáticas.**

En este sentido el ACP debe ir en consonancia con el modelo de Planificación Centrada en la Persona, no limitando la obtención de resultados a los deseados por los profesionales y familia, sino que tenemos que facilitar apoyos y oportunidades para que la propia persona: fomentar la toma de decisiones, establecer nuevas relaciones sociales, disfrutar de actividades de ocio, empleo, etc.

4. ENFOQUE CENTRADO EN LA FAMILIA

“Es una filosofía general por la que los profesionales pueden ayudar a las familias a desarrollar sus puntos fuertes y a incrementar su sentimiento de competencia”. L. Leal, 1999

¿Sabes que expresaron las familias en el II Congreso Nacional de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual, realizado en Extremadura en 2003 organizado por FEAPS (ahora Plena Inclusión)?

“LAS FAMILIAS NECESITAMOS EL APOYO DE LOS PROFESIONALES Y ÉSTOS NO PUEDEN HACER SU TRABAJO SIN NOSOTROS: DESDE NUESTROS RESPECTIVOS PAPELES MANTENGAMOS UNA RELACIÓN DE IGUALDAD”

Atendiendo a lo anterior, y destacando que las familias se encuentran dentro de la misión de APADIS y eso supone a todas las personas que forman parte de ella, desde la entidad consideramos muy importante el trabajar desde este enfoque.

La familia es la constante en la vida de la mayoría de las personas y su principal fuente de apoyo. Son las mejores conocedoras de la personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, siendo esta un recurso importantísimo para potenciar sus capacidades y buscar soluciones ante los obstáculos que se les pueda plantear a lo largo de su vida. La familia es la propia experta. Dejamos a un lado nuestra visión y rol de profesionales expertos. Ahora trabajamos en conjunto, desde una relación de colaboración mutua, ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias, contando con el apoyo de las personas que mejores las conocen.

Los **elementos claves de este modelo** son:

1. **Cada familia es DIFERENTE.**
2. **El concepto de FAMILIA es SUBJETIVO.** Sus miembros no tienen por qué tener un vínculo de sangre exclusivamente, sino que puede estar formado por amistades importantes, vecinos/as, etc., en definitiva personas que contribuyan significativamente a su calidad de vida.
3. **La familia entera es una UNIDAD DE APOYO** (los apoyos no se centran solo en la persona con discapacidad).
4. **RESPETA LA ELECCIÓN de la familia** (cambio en la relación de poder entre profesionales y familia).
5. **Se centra en los PUNTOS FUERTES Y EN AUMENTAR EL SENTIMIENTO DE COMPETENCIA.**



6

EL VOLUNTARIADO

EN APADIS

El voluntariado es una de las 4 patas de nuestra mesa



6.1 ¿SABES CUÁL ES EL INTINERARIO QUE SIGUEN LOS VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS EN APADIS?



1. Captación/ Llamada a la participación

Si estás aquí es porque te has interesado en el programa de voluntariado de APADIS a través de alguna de estas vías: página web, redes sociales, participación en alguna charla, por medio de otras personas voluntarias, personas allegadas a las familias, profesionales y personas con discapacidad intelectual de la asociación, alumnado en prácticas, etc.

2. Acogida

En esta fase tienes tu primera toma de contacto con la entidad. Se realiza un recorrido por las instalaciones y se te explican los programas y servicios.

Se te propone la participación en alguna salida o actividad de centro antes de gestionar toda la documentación de incorporación, para que puedas confirmar si tus inquietudes y expectativas se corresponden con lo que te ofrecemos en la asociación.

3. Incorporación

Si confirmas tu compromiso para formar parte del equipo de voluntarios y voluntarias, se gestiona el trámite de alta y la correspondiente documentación completa: ficha personal, compromiso de confidencialidad, acuerdo de incorporación, etc.

4. Formación

La formación va a estar presente a lo largo de tu permanencia en la entidad, y es responsabilidad de APADIS asegurar que cada año recibas formación, tanto organizada por la propia asociación como por Plena Inclusión Canarias, etc.

La formación y el reciclaje son imprescindibles cuando realizas voluntariado. Cada año se elabora un plan de formación que trata de dar respuestas a vuestras necesidades y facilitar herramientas que mejoren la calidad la labor que desarrollas. **El plan de formación se compone de:**

- **Formación Básica Institucional:** discapacidad, apoyos, calidad de vida, etc. Cuando te incorporas como voluntario/a, es importante que tengas unos conocimientos mínimos de la entidad, del colectivo al que vas a apoyar y acompañar, cómo se trabaja en la organización, etc.

- **Formación Complementaria y/o a Demanda:** educación afectivo-sexual, ética, primeros auxilios, etc. Esta se planifica teniendo en cuenta tu opinión y demandas como voluntario/a de APADIS.

Además te podrás beneficiar de las acciones formativas que implementa cada año Plena Inclusión Canarias.

5. Acompañamiento y seguimiento. Se aplica durante toda tu permanencia como voluntario/a.

En la primera fase como voluntario/a es imprescindible que participes en las actividades de centro y participes en los diferentes talleres, de esta manera irás poco a poco conociendo a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, profesionales, así como la metodología de centro. (Formación práctica)

En la fase de seguimiento, es importante la comunicación y el feedback de la persona responsable de voluntariado con el voluntario/a. El objeto es que la persona se sienta acogida y se genere un clima de confianza que le permita expresar sus deseos, inquietudes, dudas, desacuerdos, etc. Que se sienta escuchado/a y parte de la entidad.

Somos conscientes que es necesario cuidarte. Visibilizar lo que aportas, reconocer tu labor y prestarte los apoyos que necesitas. Entre las acciones que llevamos a cabo: felicitación personalizada por tu cumpleaños, publicación en redes sociales de las actividades en las que participas, invitarte a participar en jornadas, videos de promoción voluntaria que se realicen, etc.

6. Desvinculación

La salida de los voluntarios/as es frecuente, por lo que la fase de despedida y/o desvinculación hay que contemplarla en el itinerario de voluntariado.

A las personas voluntarias que deciden por el motivo que sea no continuar vinculadas a la entidad se les pide que realicen una despedida formal de las personas con discapacidad de APADIS y sus familias, y si lo desean con aquellas personas de la asociación con las que han tenido más afinidad. Para el cierre y despedida se les propone hacer una salida de ocio.

Por último, rellenan una encuesta de desvinculación, firman la correspondiente baja y se le expide el correspondiente certificado de participación. Como esta despedida no la consideramos un adiós, sino un hasta luego, se les invita a volver a participar nuevamente en la organización cuando lo deseen.

6.2 ¿CÓMO PODEMOS DEFINIR A LAS PERSONAS VOLUNTARIAS?

“El conjunto de personas que, en el marco de una entidad, se comprometen de forma libre y altruista a desarrollar acciones programadas que contribuyan a calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y la de sus familias”

Desde APADIS se defiende la siguiente idea: el compromiso que adquiere el voluntario/a es sobre todo con la persona con discapacidad intelectual y su familia y no con el servicio o programa en el que participa.

6.3 ¿QUÉ PERFIL DE VOLUNTARIO/A NECESITAMOS?



¿Dispongo de tiempo? Ser voluntario/a es un compromiso que estableces con las personas con discapacidad intelectual de APADIS y sus familias. Valora tu situación personal, laboral, etc. y estima si vas a poder dedicar tiempo de calidad para compartir con ellas.

¿Estoy dispuesto/a a formarme? Formarse y reciclarse es primordial, además de ser un deber como voluntario/a. Analiza si dentro del voluntariado que vas a realizar, vas a tener disponibilidad para asistir a charlas y formaciones que ayuden a mejorar tu acción voluntaria.



Salud, madurez emocional y equilibrio psico-afectivo: ¿cómo me siento física y emocionalmente? ¿Crees que estás en un buen momento para involucrarte?

El voluntariado no es una cura ni la solución a los problemas personales. Todas las personas pasamos por épocas de crisis, altibajos emocionales, duelos, rupturas, etc., pero para poder prestar apoyos a otras personas, es importante que hagas un ejercicio de toma de conciencia de tu situación. Quizás ahora no sea tu momento y reconocerlo es un acto de valentía y amor hacia ti mismo y hacia las personas con las que deseas colaborar. El voluntariado no va a conseguir que los problemas desaparezcan, valora realizarlo más adelante cuando te encuentres mejor.



¿Soy una persona con capacidad y habilidad de comunicación y escucha?

Es muy importante saber escuchar y atender a las necesidades de la persona con discapacidad intelectual. Sólo si nos sentimos escuchados/as por la otra parte, seremos capaces de generar un clima de confianza y que nos reconozcan como figura importante de apoyo.

Una vez has contestado y consideras que puedes colaborar, te informamos de los requisitos mínimos a cumplir.

Es imprescindible que seas mayor de edad, que no poseas antecedentes penales ni delitos sexuales y que seas una persona responsable, comprometida y empática.



Entre **los valores** que debe tener una persona voluntaria que forma parte de APADIS, destacamos los siguientes:

VALORES QUE BUSCAMOS EN LOS VOLUNTARIOS/AS

1. **Respeto a la diversidad, amabilidad y normalización.**



2. **Rechazo a actitudes paternalistas**



3. **Paciencia, aceptación y tolerancia**



4. **Compromiso**



5. Confidencialidad



6. Visión positiva de la persona



6.4 SI DECIDO HACER VOLUNTARIADO EN APADIS, ¿EN QUÉ PUEDO PARTICIPAR/COLABORAR?

Muchas personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de APADIS tienen una red de amistades muy limitada, centrándose fundamentalmente en su familia y sus compañeros y compañeras del centro. **El programa de voluntariado de la entidad se creó principalmente** para dar respuesta a sus necesidades y demandas las cuales están enmarcadas en **actividades ocio y tiempo libre**: almorzar por fuera, tomar un cortadito, ir a la playa, pasear en bici, ir a las rebajas o al cine, etc.



El que puedan contar con personas que les presten apoyos en la realización de actividades de ocio y tiempo libre es la **esencia del voluntariado de APADIS**, pero también puedes:

- **Participar en las actividades y talleres de centro.**
- **Acudir a las salidas de la comunidad** organizadas desde el área de Terapia Ocupacional.
- **Disfrutar de las fiestas temáticas:** carnaval, Día de Canarias, finaos y Halloween, Navidad, etc.
- **Asistir a charlas** donde cuentas en primera persona tu experiencia como persona voluntaria de APADIS.
- **Formar parte de la Red de Voluntariado de Plena Inclusión Canarias** y recibir formación, participar en los encuentros anuales, etc.
- **Ser una persona de referencia** y producir un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad intelectual de APADIS.
- **Prestar a apoyo a personas con discapacidad intelectual de APADIS que son voluntarios y voluntarias de entidades como Cruz Roja**, así como, acompañarles en la realización de actividades puntuales de voluntariado: reforestaciones, limpieza de playa, operación kilo, etc.
- **Colaborar con la entidad en base a tu formación, habilidades y capacidades:** realización de actividades específicas, asesoramiento en temas concretos, etc.

7

DERECHOS

Y DEBERES

DERECHOS Y DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS/AS

Tras haberte informado sobre cuál es el objetivo de tu labor en APADIS y cómo participar, es muy importante que **conozcas tus derechos y deberes para que puedas realizar tu labor acorde a la legislación vigente:**

DERECHOS

1. Ser tratado/a en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, Tratados Internacionales y en la Constitución.
2. Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, asesoramiento, orientación, formación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le encomienden.
3. Beneficiarse de las acciones formativas destinadas al voluntariado que realice Plena Inclusión Canarias.
4. Estar cubierto a cargo de APADIS, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
5. Ser reembolsado/a por APADIS de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, siempre que dichos gastos guarden relación directa con éstas, y que exista previa autorización de la persona responsable de la gestión del voluntariado de APADIS.
6. Disponer de un carnet que le acredite como voluntario/a de APADIS.
7. Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesib-

ilidad universal adaptado a la actividad que desarrolle.

8. Obtener reconocimiento de APADIS, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
9. Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de 3/2018 de Protección de Datos y el RGPD
10. Cesar en la realización de sus actividades como voluntario/a ya sea por petición expresa del voluntario/a, o por incumplimiento del compromiso adquirido, o a instancias de la persona responsable del programa de voluntariado.
11. Cualesquiera otros derechos reconocidos por la legislación vigente y en sus normas de desarrollo.

DEBERES

1. Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, así como a los profesionales, otros voluntarios/as, Junta Directiva y personal en prácticas que forman parte y/o presten sus servicios en el centro para facilitar la convivencia en el centro, así como la resolución de problemas.
2. Cumplir los compromisos adquiridos con APADIS a través del presente acuerdo y otros derivados del mismo, respetando los Estatutos, misión, visión, fines de la entidad, valores, y normas internas, orientando su labor voluntaria según los mismos.
3. Guardar las normas de convivencia y respeto mutuo tanto en los apoyos que prestan en el centro, así como en cualquier otro lugar relacionado con sus actividades.

4. Promover la dignidad, la autonomía, la inclusión y el bienestar de las personas con las que trabaja, atendiendo y respetando todos los derechos reconocidos en la normativa vigente.
5. Respetar las opiniones, criterios y sugerencias que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y/o sus familias tomen por sí mismas o a través de su representante legal, siempre y cuando éstas no atenten contra la dignidad e integridad física y psíquica de las personas con las que trabajan.
6. Cumplir con el compromiso de confidencialidad de la información recibida y tratada en el desarrollo de su acción voluntaria.
7. Poner en conocimiento de la dirección cualquier situación que en su opinión, y basándose en hechos objetivos, pudiera conllevar una vulneración de derechos de las personas que apoyan.
8. Informar a los responsables de la gestión de la entidad y responsable de voluntariado, de aquellas cuestiones que puedan mejorar el funcionamiento, la organización o las instalaciones donde se efectúe las actividades dirigidas a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
9. Realizar actividades y prestar apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, con unas condiciones de higiene y salud adecuada (no podrán desarrollar su labor voluntaria aquellas que estén pasando por una enfermedad infecto-contagiosa).
10. Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudiera recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.

11. Actuar de forma diligente y solidaria.
12. Participar en las tareas formativas previstas por APADIS para las actividades y funciones confiadas, así como en las que, con carácter permanente, se precisen para mantener la calidad de los servicios que se preste.
13. Seguir las instrucciones de APADIS que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
14. Respetar las instalaciones, mobiliario y materiales del centro, colaborando en su mantenimiento y buen uso.
15. Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en APADIS
16. Notificar con antelación y siempre que sea posible, su cese voluntario de la actividad, realizando de manera ética y responsable el proceso de despedida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
17. Aplicar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativas de aplicación.
18. Cualquiera de las obligaciones reconocidas por la legislación vigente y en sus normas de desarrollo.

REFERENCIA NORMATIVA

- Ley 4/1998, de 5 de mayo, de Voluntariado de Canarias
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PARA MÁS INFORMACIÓN SÍGUENOS EN REDES SOCIALES



APADIS, Las Palmas



@APADISLasPalmas



@asociacionapadis

PÁGINA WEB:

<https://apadislaspalmas.org>



Para cualquier pregunta o aclaración no dudes en contactar con nuestro/a responsable de voluntariado. Estaremos encantado/as de ayudarte. Por último agradecer el que hayas querido formar parte del equipo de voluntarios y voluntarias de APADIS. Esperamos que disfrutes a la misma vez que colabora y contribuyes a la sociedad.
¡BINVENIDO/A!

Este manual ha sido realizado dentro de la ejecución del proyecto: Promoción del Voluntariado Social desde la Atención Centrada en la Persona, subvencionado por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, año 2021.



**Gobierno
de Canarias**

BIBLIOGRAFÍA

Discapacidad intelectual. Definición, diagnóstico, clarificación y sistema de apoyos. 12ª edición. Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD.) Grupo editorial Hogrefe.

Manual de voluntariado de Personas con Discapacidad Intelectual. Fundación Telefónica y A LA PAR, 2018.

<https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/dimensiones-de-calidad-de-vida/>

<https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/planificacion-centrada-en-la-persona-o-pcp/>

https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/guia_planificacion_plena_inclusion_completob.pdf

<https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/apoyo-conductual-positivo/>

<https://www.ifbscalidad.eus/es/practicas/personas-con-discapacidad/practica/pr-42/>

http://plenainclusion.org/sites/default/files/ponencia_ecf.pdf



Miembro de:

